



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Carta del Exemo. Sr. Nuncio Apostólico, pág. 33.—Pastoral del Exemo. Prelado Diocesano, pág. 36.—Avisos, pág. 42.—Ordenes, página 43.—Necrología, pág. 44.

### Nunciatura Apostólica en España

Madrid, 11 de Enero de 1935.

*Excelentísimo Señor y querido Hermano.*

Bien conocido es de V. E. el hermoso y consolador espectáculo que ha ofrecido la Ciudad Eterna durante el año próximo pasado, jubilar de nuestra redención, con el continuo desfile de peregrinos, en número nunca igualado, que han acudido al solar del Padre común de los fieles, a lucrarse las gracias extraordinarias del Jubileo máximo y a testimoniar su adhesión a la Cátedra de Pedro; y sin duda alguna ha sido motivo de gran consuelo para el corazón de V. E., como lo ha sido para el mío y para el del Santo Padre, el gran número de católicos españoles que en medio de las aflicciones y dificultades de la hora presente, se ha sumado fervorosamente a esa universal manifestación de fe, de espíritu de penitencia y de amor a la Iglesia y al Vicario de Cristo en la tierra.



Como complemento de ese éxito sin precedentes, alcanzado por el Santo Jubileo en Roma, y de la notabilísima participación en él de los católicos españoles, sería ahora muy de desear que la extensión de ese Jubileo máximo a todo el orbe, benignamente concedida por Su Santidad, alcanzase en todo el mundo y muy especialmente en España las proporciones y el éxito que corresponden a los riquísimos tesoros de gracias celestiales que contiene, a los altísimos fines e intenciones asignados al mismo por el Vicario de Jesucristo, y a los deseos por El expresados en sus Letras Apostólicas «Quod superiori anno» al exhortar «a los ministros eclesiásticos y en primer lugar a los Rvdmos. Obispos para que por medio de sermones oportunos dirigidos al pueblo, por los llamados ejercicios espirituales y por otras sagradas actuaciones preparasen a los fieles a ganar rectamente el beneficio de esta indulgencia plenaria, y a rogar a Dios por esas Sus intenciones.»

De cuánta ejemplaridad sea para todos el espectáculo de tales manifestaciones de piedad y de fe si revisten carácter público y colectivo, allí donde las circunstancias y la humana prudencia lo aconsejen y permitan, es cosa que no necesita amplios esclarecimientos. Por eso y porque entramos ya en el año en que toca próximamente a sus postrimerias el referido jubileo, como también porqué tendrá que servir de sumo gozo al Santo Padre el saber que esta católica nación de España no va a la zaga de otros países en aprovecharse de sus excepcionales gracias, como no lo fué en organizar sus numerosas peregrinaciones, yo me permito hacer presentes a V. E. estos anhelos de Su Santidad, rogándole que, por los medios que le sugieren su probada solicitud y su tan conocido celo promueva en sus amados fieles el deseo de ganar los riquísimos tesoros de gracias que al Jubileo van anejos, y de implorar la protección del cielo para todas las intenciones del Santo Padre, organizando al efecto aquellos actos que V. E., pleno conocedor de las circunstancias de lugar y tiempo, estime más conducentes a los indicados fines.



Con esta ocasión me complazco en reiterarme con sentimientos de alta estima y aprecio  
de Vuestra Excelencia Reverendísima

a y s. s. y a h.

† FEDERICO, A. DE LEPANTO, N. A.

*Excelentísimo Señor Obispo de Menorca.*

De esta hermosa Carta del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, que será leída juntamente con la Pastoral que también publicamos, dejamos hecha manifestación del gozo experimentado por la tan paternal bondad y solicitud del Soberano Pontífice ofreciendo a todos los fieles hijos más duradero tiempo de reconciliación, mediante actos de expiación para bien singular y general. Por tantos y tan imponderables bienes de la próspera mano del común Padre, han de experimentar los fieles hijos vivos sentimientos de gratitud, y han de querer el mayor número posible, todos, quisiéramos, aprovecharse de tanto bien, por lo mucho que interesa a las propias almas, a la sociedad, por el poderoso y vivificante ejemplo, en todo lo que se habrá de sentir una íntima satisfacción de llevar al corazón del amantísimo común Padre.

Ahora para la consecución de tantas gracias contenidas en la concesión del Jubileo de Redención, reiteradamente hacemos recomendación de que los Predicadores cuaresmales en sus sermones la hagan también a los fieles, representándoles los bienes y fines a conseguir que quedan apuntados en la precedente Carta y también en la Pastoral.

1.º Los actos que se practiquen colectivamente los dejamos reducidos a cuatro, haciéndose las procesiones por el interior de las iglesias.

2.º Los actos individuales quedan señalados en el BOLETÍN de Marzo de 1933, en que se publicaron el Jubileo y nuestras instrucciones.

3.º Para los que hallen alguna verdadera dificultad podrán reducirse los actos, siéndonos consultados los casos.



La precedente Carta con lo que de ella dejamos aquí anotado será leída juntamente con la Pastoral, precediéndola.

† EL OBISPO.

---

*NOS LIC.<sup>DO</sup> D. JUAN TORRES Y RIBAS,*  
*por la gracia de Dios y de la Santa Sede*  
*Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario*  
*Apostólico ad instar de Su Santidad, Conciliar*  
*con voz y voto y firma en el último Concilio*  
*Provincial de Valencia, Ex - Senador del Rei-*  
*no, etc., etc.*

Al venerable e Ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás individuos del Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados fieles todos de la Diócesis:  
Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

*Grati estote... Coloss. 3*

Sed agradecidos a Dios... Coloss. 3

**D** PARA la publicación de un Número extraordinario de la interesante Revista Salesiana, «Nuestro Auxilio», se solicitó de Nos en Enero último, un pensamiento que escribimos así: «En aguas de Lepanto vino a debatirse el pleito de si la Europa había de conservar su Civilización Cristiana, guardadora de la libertad y la dignidad propias del ser humano, o había de vivir bajo el imperio del Islamismo bárbaro, despótico, tiránico y cruel. Mientras el pleito se debatía, un Pontífice Santo oraba con fervor, pidiendo el divino auxilio para las armas cristianas. El divino auxilio vino, y vino también a la sagrada liturgia, en



»la Letanía, un nuevo título de invocación a la Virgen  
»Santísima: «Auxilio de los Cristianos:» *Auxilium Chris-*  
»*tianorum*. Nunca, en ningún tiempo debió poder levan-  
»tarse en Europa un brazo contra aquel divino auxilio,  
»aquel poder que la mantenía en el goce de su libertad,  
»su dignidad, su cristiana civilización que ella sola las  
»produce, fuente y origen de todo bien sobre la tierra,  
»dique contra toda degeneración y envilecimiento.»

Al dárnoslo por terminado, Nos asaltó el deseo de es-  
tirar un poco la final consideración del mismo. No lo  
hicimos, por considerar que no era un artículo lo que  
escribíamos, sino un pensamiento, y que salir de este  
molde, podría traer trastornos en la formación del Ex-  
traordinario, si eran muchos los que hubieran de escri-  
bir en él. Lo hacemos ahora bien ligerísimamente, aun-  
que bastante para lección, o al menos, para meditación.  
Temer han de los pueblos de Europa, principalmente los  
más favorecidos del Divino Poder, que ocurra con ellos  
lo que al pueblo de Israel. Había el Señor llenado en to-  
do tiempo a aquel pueblo, de bienes y le había hecho  
honor de elegirlo para llevar a los otros pueblos la luz  
de la verdad y descubrirles los caminos que a todo bien  
conducen. Recibía constantes y patentes demostraciones  
de que la mano del Señor posaba sobre él, para no de-  
jarlo perecer en sus desgracias. Y el Pueblo en debida  
gratitud, en su buen sentido y en la rectitud de su con-  
ciencia, establecía portentosas y perpetuas fiestas en  
forma de ley, que recordáran a las generaciones venide-  
ras y a ellos mismos los altos beneficios recibidos, como  
la que les recordaba la liberación de la esclavitud en  
Egipto, la de su introducción en la tierra de promisión,  
y en otros muchos gloriosos acontecimientos que narran  
los Sagrados Libros. Por aquel Pueblo, aquella genera-  
ción ingrata, después de la corrupción del corazón, nu-



blado su aquel buen sentido, torcida aquella rectitud de conciencia, vino a hacer objeto de sus iras y pasiones, hasta llevarlo a muerte cruel, al Dador de todos aquellos bienes, de todo aquel honor, el Hijo de Dios hecho hombre; y su suerte fué, después de tanta y tan abominable prevaricación e ingratitude, la de que quedara su Pueblo borrado del Mapa de los Pueblos.

Mayores beneficios recibieron de la protectora mano de Dios los cristianos pueblos de Europa. Vinieron a la fé de Cristo, de la que recibieron la investidura de la Civilización, porque a ella no llegaron directamente de su idolátrica barbarie, sino entrando por las puertas de la religión; y todo lo que han tenido y tienen de civilización a la religión lo deben. Y en estos pueblos así redimidos, así dignificados con la dignidad propia del humano ser, se vino y se viene trabajando para que sean olvidados unos, y otros desconocidos, los beneficios recibidos, y con ello desconocido también el deber de la gratitud, llevándose en muchas partes el esfuerzo en tal obra de sepultar en el olvido, el bien recibido y el deber contraído, hasta proclamar el deber de hacerlo así. Temer han de, hemos de repetir, los Pueblos de la tan beneficiada Europa, que el Señor, ante tal perseverante insistencia en el agravio y en la injusticia, levante su mano protectora, los deje entregados a sí mismos, y vengán a terminar la empezada línea paralela a la del otro ingrato Pueblo.

Deber es pues especial de los que aman y defienden en primer término la religión, sino también de los que miran la religión solamente como instrumento o medio de mantener el orden en la sociedad, procurando su vida normal y hasta la existencia de la misma, puesto que todo ello fruto es de la religión, y que asignarse a la religión la misión solamente de procurar el mantenimien-



to de aquel temporal orden, aunque de utilidad, porque siempre sirve para ir conteniéndolo los avances del desorden, no basta para impedir la ruina y menos para la reconstrucción de la colosal obra de la Civilización. Cegado el manantial, dejan de correr las aguas: la corteza, capa protectora en el árbol, no es la que en el árbol produce los frutos, sino la médula que por debajo de la corteza corre. Por eso los hombres todos que aman el orden, el bien, la tranquilidad en el orden, dice San Agustín, en una palabra, la paz, deben entrar en la médula de la religión, en la confesión de su fé, en el acatamiento a sus leyes y preceptos, revestirse de ella, en una palabra, practicarla, porque el ejemplo es robusto y fuerte pilar de la doctrina.

Extraordinariamente potente es la influencia que del ejemplo se recibe en las manifestaciones del espíritu humano y sus actos y operaciones. La experiencia y la historia de consuno lo enseñan. Ya el Señor en la Creación dió mandamiento a todo hombre, de prestarse mutuo auxilio con ejemplos de piedad y de bondad. (1) El Divino Maestro decía a sus discípulos: Ejemplo os he dado... (2) Decía también de sí mismo: Y yo por amor de ellos, me santifico, me ofrezco por víctima a mí mismo, con el fin de que ellos sean santificados en verdad, (3) dando así a entender que antes de la consumación de la obra de Redención, daba ya el ejemplo de santidad.

En esta restauración de la vida cristiana están pues, como tantísimas veces se ha dicho, la salvación propia

---

(1) Mandatum dedit unicuique...

(2) Exemplum dedi vobis.

(3) Pro eis sanctifico meipsum: ut sint et ipsi sanctificati in veritate.—Evang. Joan.



de cada individuo y el de la sociedad, que, prestando homenaje de gracias y de gratitud por tanto y tan multiplicado bien recibido de la mano del Señor, quiera mantenerla extendida protectora sobre sus pueblos; su Faz justamente indignada vuelta a expresiva de amor. (1) Ahora mismo, compadecido de sus hijos, les tiene enviados por conducto de su Vicario en la tierra nuevos y extraordinarios recursos en que apoyar sus actos y sus trabajos para la reconstrucción y el logro de tanto bien para la evitación de males merecidos. Nos referimos a la gracia de nuestro Santísimo Padre en la prolongación del Jubileo de la Redención lleno de grandes bienes y de grandes facilidades para obtenerlos. El Excmo. y Rvdmo. Nuncio Apostólico en Carta circular a los Rvdmos. Obispos llena de inefable sabor espiritual, sabiamente declara y expone los altísimos fines, los vivísimos y paternales anhelos del común Padre en esta su obra de amor para la santificación de sus fieles hijos en el reconocimiento de inmensos bienes recibidos, en la expiación de de sus ingratitudes.

Y prosiguiendo en el argumento de esta Exhortación, nuevamente invitamos a los amados diocesanos quieran considerar los mayores bienes, y mayores en tal virtud deberes contraídos por los hijos de Europa, de los que formamos todos parte, quieran llevar por los caminos que quedan bosquejados, cada uno su piedra para la reconstrucción del edificio que a todos nos cobija y no nos hallemos todos sepultados en sus ruinas.

Y con esto damos fin a esta Exhortación Pastoral, y con el vivísimo deseo de su bien, a nuestros amados diocesanos damos nuestra pastoral bendición.

En el nombre del Padre ✠ del Hijo ✠ del Espíritu Santo ✠ Amén.

---

(1) Ut avertat indignationem tuam a nobis.



Dada en Ciudadela de Menorca, a veinte y cinco de  
Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.



Por mandado de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor,

**JOSÉ PLANELLS, Canónigo.**

*Vice Secretario.*



**NOTA:** Esta nuestra Exhortación Pastoral será leída en todas las iglesias, y en todas las Misas de hora, la Dominica segunda de Cuaresma, precedida de la de la Nunciatura Apostólica.



## **A V I S O S**

El Rdmo. Sr. Obispo ha ordenado publicar los siguientes:

Desaparecidas las circunstancias que por algún tiempo han tenido en suspensión las Conferencias Morales para todo el Clero de la Diócesis, éstas se reanudarán a contar desde la segunda quincena del corriente mes de Marzo, todo al tenor y forma de como se restablecieron en la Circular de 18 de Diciembre de 1922, y BOLETÍN del mismo mes.

Las Conferencias de Ciudadela serán presididas interinamente por el M. I. Sr. Lic. D. Pablo Brunet, Dignidad de Arcediano.

### **Temas para las Conferencias de Moral**

#### **CONFERENCIA 86**

I. Naturaleza y división de los impedimentos del matrimonio.

II. Derecho que tiene la Iglesia de establecer impedimentos en el matrimonio de los cristianos.

III. Explíquense los impedimentos de voto simple y religión mixta.

#### **CONFERENCIA 87**

I. Impedimentos dirimientes. Su definición y número. Doctrina sobre los impedimentos de error, condición y voto.

II. Definición del impedimento de consanguinidad. Declárense los conceptos de tronco, línea, grado y su



computación. Que clase de consanguinidad dirime el matrimonio y en virtud de que derecho.

III. Quienes contraen respectivamente los impedimentos de parentesco espiritual y legal y entre quienes anula el matrimonio.

### C O N F E R E N C I A 8 8

I. Impedimento del crimen y sus diversas formas. Que se requiere para que este impedimento anule el matrimonio.

II. Declárese el impedimento de disparidad de cultos y en virtud de que derecho dirime el matrimonio. Cuando la violencia ó miedo constituyen impedimento dirimente del matrimonio.

III. Defínanse y explíquense respectivamente los impedimentos del orden y vínculo. Doctrina sobre el impedimento de pública honestidad según el novísimo derecho.

\* \* \*

Los exámenes de renovación de licencias ministeriales, para los Sres. Sacerdotes que entraron en el último Sínodo y los que no han entrado todavía se tendrán dentro de la primera quincena del mes de Junio. Versarán los exámenes sobre todos los tratados de Teología Moral. Serán entretenidos.

---

### Ó R D E N E S

---

El sábado 22 de Diciembre último, recibieron de manos del Excmo. Sr. Obispo Coadjutor, órdenes sagradas, los señores siguientes:

Presbiterado: D. Juan Cavaller López, de Mahón.



Tonsura y Menores: D. José Salort Farnés y D. Juan Gornés Salort, de Ciudadela; D. Juan Huguet Cardona y D. Gabriel Pons Jover, de Alayor.

---

## NECROLOGÍA

---

En el Convento de Hijas de la Misericordia, Terciarias Franciscanas de la parroquia de Ferrerías, falleció cristianamente, el próximo pasado Diciembre, la religiosa Sor Visitación, natural de la vecina diócesis de Mallorca. Durante su permanencia en dicha villa se había granjeado las simpatías de aquellos vecinos y el aprecio de sus hermanas en Religión. Su muerte ha sido muy sentida.

—

Víctima de un ataque de apoplejía, murió santamente en Mahón, la mañana del día 5 del finido febrero, el Rdo. D. Damián Andreu Sitges, Pbro., Organista de la parroquia de Santa María de dicha ciudad. Contaba ochenta y tres años de edad y era muy apreciado por sus virtudes. Sacerdote ejemplar y bondadoso, era muy delicado en el cumplimiento de sus deberes.

La nota característica del Sr. Andreu era su talento musical. Durante unos setenta años ha pulsado con maestría aquel famoso órgano, y con motivo de sus bodas de oro como organista la ciudad de Mahón le ofreció sentido homenaje. Era compositor de altos vuelos y deja innumerables obras musicales fruto de su envidiable inspiración. Era también Maestro Director de aquella Capilla de Música.

La muerte del Sr. Andreu ha producido muy viva impresión.

—

En Alayor, en cuya parroquia desempeñaba el cargo de Vicario, falleció el 23, del mismo febrero, el Rdo. D. José Gomila Mercadal, Pbro., a la edad de 56 años. Era sacerdote activo y celoso en el cumplimiento de sus deberes. En el curso de sus estudios eclesiásticos mereció las mejores calificaciones.

Descansen en paz.

---

Tip. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús.—Ciudadela.